



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 433/2024

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro. Los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y P.A. Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González, Lic. Luis Alonso Chevez Molina, el Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Presidente del Consejo, estableció el quórum con mayoría absoluta. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta y a iniciativa del Director Ejecutivo se incluye en Puntos Varios: A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE BASE DE DATOS DEL DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO (G.D.H) PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PLAZAS VACANTES, y B) SOLICITUD DE MOVIMIENTO DE PERSONAL. Posterior a esta inclusión la agenda fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura al acta de reunión ordinaria 432/2024 la cual fue ratificada y firmada por los directores. **PUNTO CUATRO. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS-MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS. PERIODO 2024.** Este punto fue presentado por la [REDACTED] Jefe de Auditoría Interna de la AAC, quien fue instruida para realizar estudio relacionado a: Medición de la satisfacción de los usuarios, periodo 2024; manifestando inicialmente que este estudio forma parte de las actividades de consulta de acuerdo al artículo 3 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2024; asimismo, hizo referencia que con la finalidad de definir objetivos, alcances y metodología para dicho



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

proyecto, se diseñó el correspondiente plan de trabajo, mismo que fue aprobado por este cuerpo colegiado por medio del Punto 8 de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 405/2024 de fecha uno de marzo de dos mil veinticuatro. En base a lo anterior y brindando cumplimiento a dicho plan de trabajo se procedió a efectuar una medición de los niveles de satisfacción percibidos por los usuarios en cuanto a los servicios que brinda la AAC, relacionados principalmente con permisos y licencias del personal técnico aeronáutico, así como a certificaciones, permisos, autorizaciones y registro de operadores, aeronaves y aeródromos, de tal manera que, los resultados permitan identificar oportunidades de mejora en los procesos institucionales; por lo que procedió a brindar un detalle relacionado a: La metodología implementada, los resultados obtenidos, así como las conclusiones respectivas. Los Directores del CDAC, agradecieron a la Jefe de Auditoría Interna por el trabajo realizado, así como por el informe brindado en esta fecha y por unanimidad acordaron: a) Dar por recibido el Informe de Resultados Medición de la Satisfacción de los usuarios periodo 2024; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que se retomen las conclusiones expuestas con sus comentarios de mejora a fin de evaluar su implementación; c) En atención a los resultados obtenidos relacionada a la satisfacción de los usuarios a los servicios brindados por parte del personal de la AAC, se instruye al Director Ejecutivo a fin que se emita una felicitación para los mismos; d) Se solicita a la Jefa de Auditoría Interna, incluir en su plan de trabajo para el año 2025 la realización de otro estudio relacionado al presente tema.

PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ORDENAMIENTO DE PLAZAS EN CUMPLIMIENTO A LO AUTORIZADO EN EL ACTA EXTRA 029/2024 DE FECHA 25 JUN 2024 Y PLAZAS APROBADAS POR MINISTERIO DE HACIENDA EN CARTA [MH.DGP.DG/001.078/2024](#).

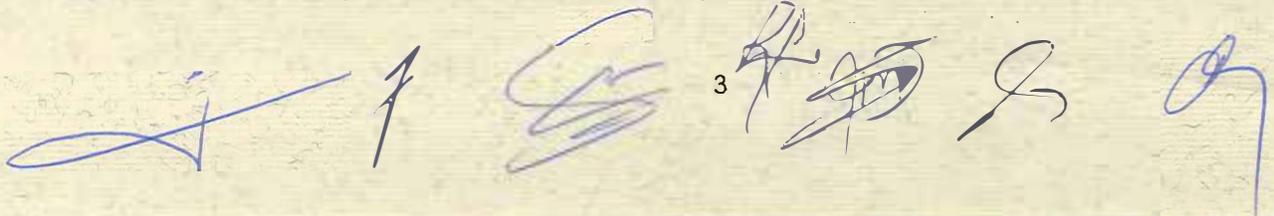
Este punto fue desarrollado por el Jefe Interino del Dpto. de Gestión y Desarrollo Humano, [REDACTED] quien en base a lo autorizado por este Consejo en el literales g) y k) del punto 3 del Acta de Reunión Extraordinaria del CDAC número EXTRA029/2024 de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro; al memorándum suscrito por el Director Ejecutivo de la AAC

 2



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

referencia AAC-DE-HM-119-EXT-2024 y a opinión favorable relacionada a la creación de plazas emitida por el Ministerio de Hacienda bajo la referencia [MH.DGP.DG/001.078/2024](#), en esta oportunidad solicita al pleno del CDAC autorización para realizar el ordenamiento correspondiente. Los Directores del CDAC en atención a lo expuesto por el Jefe Interino de GDH, por unanimidad acordaron autorizar a partir del uno de octubre de dos mil veinticuatro los movimientos siguientes: a) [REDACTED] [REDACTED] quien actualmente se encuentra asignada en plaza de Coordinador de Calidad con funciones de Gerente de Planificación y Proyectos, pasa a ser asignada a la plaza de Gerente de Planificación y Proyectos, en la línea 05 con escala salarial S1 en categoría y rango salarial de Gerentes; b) [REDACTED] [REDACTED], quien actualmente se encuentra asignada en plaza de Inspector de Mercancías Peligrosas, con funciones de Analista de Proyectos, pasa a ser asignada a la plaza de Analista de Proyectos en la línea de trabajo 05 con escala salarial S1 en categoría y rango salarial de Apoyo Técnico Administrativo 1; c) [REDACTED] [REDACTED] quien actualmente se encuentra asignada en la plaza de Gestor de Igualdad entre los Géneros, con funciones de Técnico Unidad de Compras Públicas, pasa a ser asignada a la plaza de Técnico Unidad de Compras Públicas en la línea de trabajo 01 con escala salarial S1 en categoría y rango salarial de Apoyo Administrativo 3; d) [REDACTED] [REDACTED] quien actualmente se encuentra asignado a la plaza de Colaborador Jurídico Senior, con funciones de Técnico Evaluador de Licencias, pasa a ser asignado a la plaza de Técnico Evaluador de Licencias, en la línea de trabajo 02 con escala salarial S1 en categoría y rango salarial de Inspector 2; e) Se instruye al Director Ejecutivo, tomar nota de las presentes autorizaciones, comunicar a las áreas pertinentes y verificar su aplicación. **PUNTO SEIS. SOLICITUD PARA RENOMBRAR LA PLAZA DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO A ENCARGADO DE FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO Y DE PROMOCIÓN INTERNA.** Este punto también estuvo a cargo del Jefe Interino del Dpto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien somete a autorización del CDAC dicho


3



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

punto. Inicio destacando la base legal la cual está contenida en el artículo 15 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AAC, y en el punto 4 de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 431/2024 de fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro. Presentó el detalle de la plaza a renombrar y asimismo manifestó que existe la necesidad de cubrir efectivamente el puesto de Encargado del Fondo Circulante de Monto fijo, así como tomar en cuenta el perfil profesional y buenos resultados obtenidos durante el periodo ejercido en calidad de Asistente Administrativo por la señorita [REDACTED] por lo que a solicitud de la Jefe Inmediato, [REDACTED] Subdirectora Administrativa de la AAC y en base a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Trabajo de la AAC, propone la promoción interna de la [REDACTED] asignando la plaza de Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo. Los Directores, en atención a lo expuesto y solicitado por el Jefe Interino de GDH, por unanimidad acordaron autorizar a partir del uno de octubre de dos mil veinticuatro: a) Renombrar plaza de Asistente Administrativo a Encargado del Fondo Circulante con categoría salarial de apoyo administrativo 3; b) La promoción interna de [REDACTED], asignándole la plaza de Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo con la Escala Salarial S1 equivalente a [REDACTED] [REDACTED] con rango y categoría salarial de Apoyo Administrativo 3; c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique las presentes autorizaciones y que asimismo ordene y verifique la realización de los procesos subsiguientes a las mismas.

PUNTO SIETE. VARIOS: A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE BASE DE DATOS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO (G.D.H) PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PLAZAS VACANTES. Continuó exponiendo el Jefe Interino de GDH, manifestando que en base a lo autorizado por este Consejo en el literales g) y k) del punto 3 del Acta de Reunión Extraordinaria del CDAC número EXTRA029/2024 de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro; al memorándum suscrito por el Director Ejecutivo de la AAC referencia AAC-DE-HM-119-EXT-2024 y a opinión favorable relacionada a la creación de plazas emitida por el Ministerio de

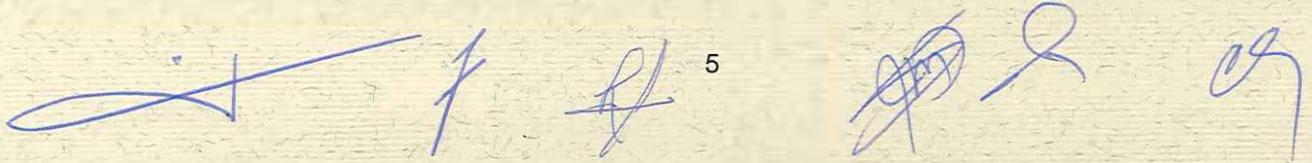


AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Hacienda bajo la referencia [MH.DGP.DG/001.078/2024](#) y a la Sección 4.1 "Preselección, Selección y contratación de Personal del Manual de Gestión y Desarrollo Humano" y con la finalidad de agilizar los procesos, solicita al CDAC la autorización correspondiente para utilizar la base de datos del Depto. de GDH para los procesos de contratación de plazas vacantes. El pleno del Consejo en atención a lo solicitado en el presente punto por unanimidad acordaron: a) autorizar el uso de la base de datos del Depto. de GDH para los procesos de contratación de las plazas siguientes:

PLAZAS A CONTRATAR MEDIANTE BASE DE GDH	
Nº	PLAZA
1	RECEPCIONISTA
2	AUXILIAR DE RECURSOS LOGÍSTICOS
3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
4	JEFE DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO
5	INSPECTOR DE OPERACIONES EN VUELO
6	INSPECTOR DE LA SEGURIDAD DE AVIACION CIVIL Y FACILITACION
7	INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE AERODROMOS
8	INSPECTOR DE MERCANCIAS PELIGROSAS
9	INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO

b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y que asimismo verifique su aplicación. **B) SOLICITUD DE MOVIMIENTO DE PERSONAL.** Prosiguió exponiendo el Jefe Interino de GDH, y en este punto hizo referencia a lo autorizado por este Consejo en el literales g) y k) del punto 3 del Acta de Reunión Extraordinaria del CDAC número EXTRA029/2024 de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro; al memorándum suscrito por el Director Ejecutivo de la AAC referencia AAC-DE-HM-119-EXT-2024 y a opinión favorable relacionada a la creación de plazas

 5



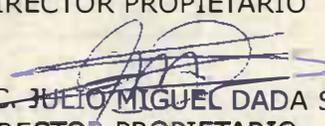
AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

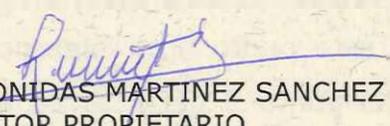
emitida por el Ministerio de Hacienda bajo la referencia [MH.DGP.DG/001.078/2024](#) y al numeral 4.1.4 de la Sección 4.1 "Preselección, Selección y contratación de Personal del Manual de Gestión y Desarrollo Humano", manifestando que a solicitud del Director Ejecutivo de la AAC, se propone ante el pleno del CDAC el movimiento de la [REDACTED] [REDACTED] quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Tesorería y se solicita se asigne como Asistente Administrativo en la Subdirección de Navegación Aérea, manteniendo el salario asignado a la fecha. Los Directores en atención a dicha solicitud por unanimidad acordaron autorizar a partir del uno de octubre de dos mil veinticuatro: a) trasladar a la [REDACTED] [REDACTED] de la plaza de Auxiliar de Tesorería a la plaza de Asistente Administrativo en la línea de trabajo 03, conservando la escala salarial S5 equivalente a [REDACTED], categoría y rango salarial de Apoyo Administrativo 4; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y ordene y verifique las gestiones subsiguientes a la misma. **PUNTO OCHO. PRÓXIMA REUNIÓN.** La cual se llevará a cabo a las doce horas del día cuatro de octubre de dos mil veinticuatro. La presente reunión concluyó a las dieciséis horas con quince minutos.


ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

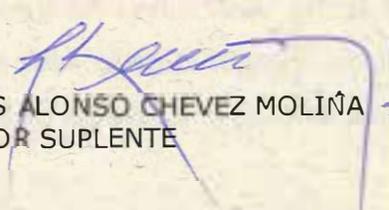

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

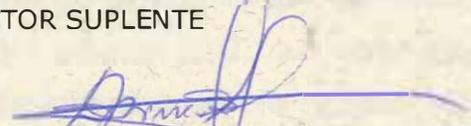

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


PA LEONIDAS MARTÍNEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC